



SELO VARTO VENTANA
 AVEDRADO DE MESE
 CIENTOS Y DIEZ Y OCHO

Acordo que el Vezepor & Comunas de y pague adho Diego
 Binz la dha cantidad y para ello se le despache Libranza

Perez Guixas =
 despachada =

Viose Vngedim. de Juan Perez Guixas Vezino de la Zind en quedi
 ze que para la paga del Real Donativo del Doblon por Vezino
 le puerdo dos doblones & ados escudo de oro cada uno y porque le
 hazen falta para sus Vagencias pidiy replica de la Zind se ne
 viva mandarle de Libren en los efectos de Binos para esta pa
 ga y por la Zind entendido = Acordo que Diego Sanchez Cayue
 lo depositario de las Casas de agua aplicadas por adho para la
 la paga de dho Donativo de y pague adho Juan Perez Uno de dho
 los doblones y veniendo en si dho depositario el otro que brio
 adho Juan Perez pagar comota el Vezino Precediendo la satis
 facion de lo demas librado de antemano y para ello se le
 pache Libranza en forma =

Donito =

Donito =
 Como Andres Carriza Ramon tiene dada la informacion
 de Abono de las fianzas quedo para el refuso de encargo de
 depositario de el Donito y por la Zind entendido = Acordo
 que para ver dha informacion se fize para el primer al
 juntamto =

Aguas =

Aguas =
 Acuerdo de Nicolas lasaguas de Rio de la Zind aduccion de caualtero de
 calderas de Aguas quinde Cuenta de su gasta para que se libe =

Alto Marilla
 J. M. M. M.

En la Mui Noble Real Ciudad

